

ACORDADA N° 1991/20 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Luis TORRIJOS, Tomas MALERBA, Mirtha LEWIS, Sonia DONATI, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO y Mario VIVAS, actuando como Secretaria Laura CATALAN.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento del Proceso de Evaluación de Magistrados/as en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

1°) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de la Dra. Esther Murphy, Defensora Pública Civil de la Ciudad de Puerto Madryn, según el resultado de la evaluación efectuada.

2°) Remítase copia de la presente al Defensor General de la Provincia del Chubut y a la Magistrada evaluada.

3°) Regístrese.


Luis TORRIJOS


Enrique MAGLIONE



Mirtha LEWIS



Raúl FOURGEAUX



Miguel COYOPAY



Martina EROSTEGUI



María Eugenia JACOBSEN

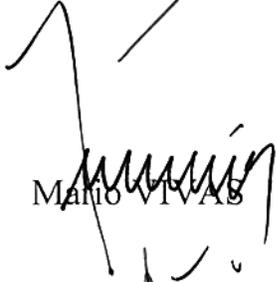
Esteban DEFELICE



Sonia DONATI



Mirta PACHECO



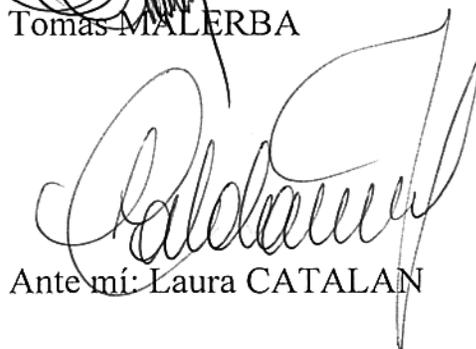
Mario VIVAS



Nelly GARCIA



Tomas MALERBA



Ante mí: Laura CATALAN